

la calle Sucre y Teniente Hugo Ortiz, ubicado en la Parroquia Yanacuri, el cantón Quito, provincia de Pichincha, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones generales y específicos: Norte: Parte terreno que se reservó el señor José Luis Vega, y, en los demás terreno del señor Arturo Morillo, zanjales medianeros; Sur: calle pública, en parte; y, en los demás callejón común; Oriente: terreno del señor Arturo Morillo, zanjales medianeros; y Occidente: Calle pública. Superficie siete mil sesenta y dos metros cuadrados. El lote "El Calvario" terreno de posición esquinera, tiene forma de polígono irregular y topografía plana (aunque con irregularidades por el pasto y plantas silvestres (aunque las vías colindantes sean inclinadas y se encuentran en un nivel inferior); actualmente, permanece baldío y solamente presenta cerramientos frontales en los linderos sur y oeste (muros de mampostería de piedra intercalada con columnas de hormigón armado). AVALÚO TOTAL: US \$ 197.291,78 (Ciento Noventa y Siete Mil Doscientos Noventa y Uno 78/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Diligencia que se llevará a cabo en la Sala del Despacho del Juzgado de Coactiva, ubicado en el tercer piso del Edificio Matriz del Banco del Pacífico S.A., calle Francisco de Paula Icaza No.200 y Pedro Carbo. No se admitirán posturas por menos de la mitad del precio del avalúo del bien que se renueva conforme lo estipulado en el Art.471 del Código de Procedimiento Civil. No se admitirán las posturas que no acompañen por lo menos el 10 % del valor total de la oferta, el mismo que se consignará en dinero efectivo de curso legal o en cheque certificado aceptado por el respectivo banco y girado a la orden del Juez de la causa, ni las que tienen plazos que excedan de cinco años, contados desde el día del remate, ni las que no ofrezcan el pago de, por lo menos, el interés legal, pagadero por anualidades adelantadas. El bien se vende en las condiciones en que se encuentra, por lo que no habrá lugar a reclamos posteriores, de ninguna naturaleza. Los gastos de transferencia de dominio del bien será de cuenta del adjudicatario. El bien se vende como cuerpo cierto de conformidad con lo que establece el Art.1773 del Código Civil. Asimismo los postores deberán entregar la información respecto a su identidad, ocupación, etc. Y en caso de que los postores sean personas jurídicas, además deberán incluir certificación de existencia legal, capacidad para

la calle Sucre y Teniente Hugo Ortiz, ubicado en la Parroquia Yanacuri, el cantón Quito, provincia de Pichincha, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones generales y específicos: Norte: Parte terreno que se reservó el señor José Luis Vega, y, en los demás terreno del señor Arturo Morillo, zanjales medianeros; Sur: calle pública, en parte; y, en los demás callejón común; Oriente: terreno del señor Arturo Morillo, zanjales medianeros; y Occidente: Calle pública. Superficie siete mil sesenta y dos metros cuadrados. El lote "El Calvario" terreno de posición esquinera, tiene forma de polígono irregular y topografía plana (aunque con irregularidades por el pasto y plantas silvestres (aunque las vías colindantes sean inclinadas y se encuentran en un nivel inferior); actualmente, permanece baldío y solamente presenta cerramientos frontales en los linderos sur y oeste (muros de mampostería de piedra intercalada con columnas de hormigón armado). AVALÚO TOTAL: US \$ 197.291,78 (Ciento Noventa y Siete Mil Doscientos Noventa y Uno 78/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Diligencia que se llevará a cabo en la Sala del Despacho del Juzgado de Coactiva, ubicado en el tercer piso del Edificio Matriz del Banco del Pacífico S.A., calle Francisco de Paula Icaza No.200 y Pedro Carbo. No se admitirán posturas por menos de la mitad del precio del avalúo del bien que se renueva conforme lo estipulado en el Art.471 del Código de Procedimiento Civil. No se admitirán las posturas que no acompañen por lo menos el 10 % del valor total de la oferta, el mismo que se consignará en dinero efectivo de curso legal o en cheque certificado aceptado por el respectivo banco y girado a la orden del Juez de la causa, ni las que tienen plazos que excedan de cinco años, contados desde el día del remate, ni las que no ofrezcan el pago de, por lo menos, el interés legal, pagadero por anualidades adelantadas. El bien se vende en las condiciones en que se encuentra, por lo que no habrá lugar a reclamos posteriores, de ninguna naturaleza. Los gastos de transferencia de dominio del bien será de cuenta del adjudicatario. El bien se vende como cuerpo cierto de conformidad con lo que establece el Art.1773 del Código Civil. Asimismo los postores deberán entregar la información respecto a su identidad, ocupación, etc. Y en caso de que los postores sean personas jurídicas, además deberán incluir certificación de existencia legal, capacidad para

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LABORATORIO
FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA. aumentó de capital en USD \$ 141.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 16 de Octubre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E. Q.09.004934 de 25 de noviembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma la cláusula sexta del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SEXTA: El capital social de la compañía es de un millón cuatrocientos setenta y un mil dólares americanos (US \$ 1'471.000,00), dividido en un millón cuatrocientos setenta y un mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado."

Quito, 25 de Noviembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

22 DIC. 2009

AR/74619/c

CONVOCATORIA

JOSÉ LEÓNIDAS LASSO ORTIZ, en su calidad de propietario del lote A de la EX HACIENDA CUENDINA SÁNCHEZ de la PARROQUIA DE AMAGUANA, CONVOCA a las personas que han reservado lotes, mediante promesa de compra-venta, a fin de determinar la entrega de títulos.

La reunión pública se realizara el día SÁBADO 05 de diciembre del 2009, a las 10H00, en el sitio de los terrenos.

Por tratarse de una segunda convocatoria la reunión se realizará con el número de personas presentes y las resoluciones serán obligatorias para todo el programa.

Se ruega asistir con los documentos suscritos entre las partes.

Quienes no acudan, sus lotes serán asignados a otras personas, se reintegrara sus valores unas vez que se perfeccione con los nuevos titulares.

JOSE LEONIDAS LASSO ORTIZ
CC 170336758-9

AC/70352/M

000023

LA HORA 2- DICIEMBRE 2009